

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

I. INFORMACIÓN GENERAL.

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PRESENCIAL E INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA **ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**; quedando establecido que no se aceptará el envío de proposiciones por medio electrónico, del servicio postal o de mensajería.

1.- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, las fichas técnicas y folletos respectivos podrán ser presentados en dicho idioma o en el propio del país de origen de los bienes; en cuyo caso presentarán además una traducción simple al español. Los aspectos económicos deberán expresarse en moneda nacional.

3.- La presente convocatoria podrá obtenerse de forma gratuita a través de **COMPRANET** <https://compranet.hacienda.gob.mx/> y www.utch.edu.mx a partir del **24 de marzo de 2020**, o bien, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicadas en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 Chihuahua Chih., en la Oficina de Abogado General.

4.- En la presente licitación podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros cuyas ofertas estén constituidas por bienes de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo vigente en materia de compras del sector público. Dichos tratados son:

1. Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México (TLCAN) (Sexta Parte, Capítulo XVII Propiedad Intelectual)
2. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica (Capítulo XIV Propiedad Intelectual)
3. Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (G3) (Integrado por México, Colombia y Venezuela) (Capítulo XVIII Propiedad Intelectual)
4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia (Capítulo XVI Propiedad Intelectual)
5. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua (Capítulo XVII Propiedad Intelectual)
6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (Capítulo XV Propiedad Intelectual)
7. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Europea (Título V, Propiedad Intelectual)
8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel
9. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA European Free Trade Agreement) Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein. Capítulo VI. Propiedad Intelectual.
10. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de el Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte) Capítulo XVI.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

11. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay

II. OBJETO Y ALCANCE.

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	TORNO PARALELO CONVENCIONAL	EQUIPO	2
2	FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL	EQUIPO	1

De conformidad con las características y especificaciones contenidas en el Anexo Once de la presente convocatoria.

1.- Los bienes objeto de la presente licitación será adjudicado por partida a él licitante, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y haya resultado ser la de precio más bajo, sin considerar el I.V.A., siempre y cuando éste sea conveniente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; estableciéndose que en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebre en el mismo acto de fallo.

2.- El contrato que se celebre con motivo de la presente licitación tendrá vigencia durante el presente ejercicio fiscal y hasta la entrega de los bienes y será suscrito bajo la modalidad de contrato de adquisiciones en las oficinas del Abogado General en el edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Ave. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta ciudad, en un horario de 08:00 a 19:00 horas, de acuerdo al modelo anexo a la presente convocatoria. La fecha de firma se dará a conocer en el acto de fallo.

3.- En la presente licitación no se prevé el otorgamiento de anticipo.

Las entregas serán en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, en un horario de 09:00 a 13:00 horas a entera satisfacción del convocante; debiendo obtener constancia escrita de este hecho.

5.- El contrato podrá ser rescindido administrativamente en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, siendo causales entre otras, las siguientes:

- Incumplimiento en la entrega de los bienes de acuerdo a lo establecido.
- Negativa para reponer los bienes que presenten deficiencias.
- Incumplimiento en la entrega de las garantías.
- Declaración de estado de quiebra, suspensión de pagos, o alguna situación análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del proveedor, de forma tal que impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- Incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones pactadas.

Para los efectos de la rescisión administrativa, el convocante comunicará por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

Transcurrido el citado término, el convocante contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro del plazo.

6.- El licitante mexicano que resulte ganador deberá presentar a la fecha de la firma del contrato documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (32-D).

7.- Los licitantes adjudicatarios deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la firma del contrato, mediante la entrega de la documentación que en seguida se indica, en original o copia certificada, y copia simple.

Licitantes Mexicanos

- **Persona Física.** Acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio fiscal, cedula del registro federal de contribuyentes, y en su caso identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.
- **Persona Moral.** Acta constitutiva y en su caso de cada una de sus modificaciones debidamente registrados en el registro público de la propiedad, o institución similar según la entidad federativa de origen; comprobante de domicilio fiscal, cedula del registro federal de contribuyentes, identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal, y poder notariado expedido en su favor.

Licitantes extranjeros:

- **Persona Física.** Acta de nacimiento, identificación con fotografía, comprobante de domicilio; documento equivalente al Registro Federal de Contribuyentes en México con el que compruebe dedicarse al giro objeto de la presente licitación, y en su caso, identificación con fotografía del apoderado o representante legal y poder notarial o su equivalente que le otorgue facultades para obligarse, acompañando una traducción al idioma español.
- **Persona Moral.** Acta constitutiva o su equivalente con traducción al idioma español efectuada por perito oficial, en la que conste que desempeña actividades relacionadas con el objeto de la presente licitación; debidamente certificada por la representación diplomática de México en su país de origen, y legalizada por la Secretaria de Relaciones Exteriores de México. En caso de divergencia, prevalecerá la traducción al español. Así mismo, documento legal que le otorgue facultades suficientes al representante para obligarse en nombre de la empresa, con traducción al idioma español, debidamente certificada y legalizada en los términos antes señalados.

La citada documentación deberá contar con la legalización o apostillado de la autoridad competente en el país de que se trate.

8.- Los proveedores garantizarán el debido cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días hábiles posteriores a su firma, mediante una póliza de fianza expedida a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, por un importe equivalente al 10 % del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

III.- DESARROLLO DEL PROCESO.

1.- La primera **junta de aclaraciones tendrá verificativo el día 30 de marzo de 2020 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas del edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Col. Sector 35 de la ciudad de Chihuahua. La asistencia a las juntas de aclaraciones

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

es optativa, sin embargo, quienes decidan participar deberán presentar escrito en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante (**Anexo A**).

2.- Las solicitudes de aclaración sobre los aspectos contenidos en la convocatoria deberán ser entregadas personalmente en medio escrito o en magnético, a **más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora previstas para la junta (formato Word, no imagen, no PDF)** en el domicilio establecido para su desarrollo, o bien enviarlas a través de Compranet: <https://compranet.hacienda.gob.mx/> y/o a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@utch.edu.mx...

3.- Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de aquella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.- Los licitantes solo podrán presentar una proposición en este procedimiento de contratación y una vez recibidas por la convocante no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

5.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo anexar copia simple del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinen los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada ley para que resuelva lo conducente.

6.- La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado debidamente identificado con los datos de la licitación y del licitante y deberá contener la oferta técnica y la económica. La documentación distinta a estas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre. La totalidad de la documentación deberá ser firmada en los términos de los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento.

7.- El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, de conformidad con lo establecido en el apartado IV numeral 1 de la presente convocatoria.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo, el día **22 de abril de 2020** a las **09:30 horas** en la Sala de Juntas del edificio "R" de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Col. Sector 35 de la ciudad de Chihuahua. En su caso, únicamente podrá participar un representante por cada licitante.

9.- Los documentos de las proposiciones que serán rubricados en el acto de presentación y apertura por los servidores públicos presentes, además de los señalados en el apartado IV, así como los solicitados en el Anexo ocho de esta convocatoria.

10.- La fecha de emisión del fallo se dará a conocer en el evento de presentación de proposiciones.

IV.- REQUISITOS.

En los términos señalados en el apartado III numeral 6 de la presente convocatoria en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes harán entrega de los documentos que a continuación se indica:

1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad identificada como **ANEXO UNO**, de que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:
 - **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - **Del representante del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Los licitantes extranjeros referirán los registros oficiales, documentos e instancias equivalentes, de acuerdo a las disposiciones aplicables en el país de que se trate y en todo caso omitirán el requerimiento señalado en el numeral 4 de este apartado. En caso de ser persona moral añadirá manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los documentos señalados y que entregará al momento de la firma de contrato, cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y el tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

2. Currículo que demuestre su experiencia y capacidad técnica en el ramo objeto de la licitación.
3. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
4. En su caso Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que el licitante persona física es de nacionalidad mexicana y tratándose de personas morales, de haberse constituido con apego a las leyes mexicanas aplicables, documento que se identificará como **ANEXO DOS**.
5. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; documento que se identificará como **ANEXO TRES**.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los licitantes por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; documento que se identificará como **ANEXO CUATRO**.
7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, **ANEXO CINCO**.
8. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en el que el proveedor de los bienes certifica; según corresponda:
 - a) Que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **ANEXO SEIS**.
o;
 - b) Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, **ANEXO SIETE**. o;
 - c) Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, **ANEXO OCHO**.
9. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que los bienes que constituyen la oferta cumplan con la Norma Oficial Mexicana y/o con las Normas Internacionales que apliquen. **ANEXO NUEVE**.
10. Escrito por el que el licitante se obliga, en el caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione con motivo de la infracción sobre derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, conforme al **ANEXO DIEZ** de la presente convocatoria.
11. Descripción técnica de la oferta, en la que deberá señalar analíticamente además de las características y especificaciones mínimas requeridas por el convocante, las propias de los bienes que constituyen su oferta, avaladas por catálogos originales con imágenes; de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no podrán diferir con las especificaciones de la oferta del licitante así como las señaladas en las páginas de internet del fabricante o de sus catálogos impresos, así como la oferta, cualquier discrepancia entre estas será causa para descalificar la oferta **ANEXO ONCE**.
12. Valor de la oferta expresado en moneda nacional, señalando el costo unitario y el costo total de los bienes que constituyen su oferta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, documento que deberá identificar como Proposición Económica. **ANEXO DOCE**.
13. Proyecto de contrato. **ANEXO TRECE**.
14. Relación de documentos que integran su proposición. **ANEXO CATORCE**.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)

Los citados documentos deberán presentarse en original sin tachaduras ni enmendaduras y deberán estar firmados de manera autógrafa por el licitante o por su representante legal de conformidad con lo establecido por los artículos 27 de la Ley y 50 de su reglamento, identificándolos plenamente con el número de la licitación. De igual forma cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Será causal de desechamiento de la proposición omitir cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV; además de lo siguiente:

- Incumplimiento por parte del licitante de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria y los acuerdos que se deriven de los actos de juntas de aclaraciones.
- Que los catálogos ofertados difieran con la oferta o no cumpla con algunas de las características solicitadas o bien que los catálogos presentados por el licitante difieran de los publicados por el fabricante ya sea en su página web o en forma impresa.
- Que la marca ofertada no este registrada.
- Omisión de la firma en cualquiera de los documentos señalados en el apartado IV de esta convocatoria.
- La violación a las disposiciones contenidas en la ley de la materia, y su reglamento.
- La comprobación de existencia de dolo o mala fe en la preparación de sus proposiciones.
- La presentación de más de una oferta en su proposición.
- La comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- La cotización incompleta de los requerimientos de cada partida.

V.- CRITERIOS DE EVALUACION.

La evaluación de las proposiciones se hará utilizando el criterio binario.

VI.- INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que promuevan los licitantes con relación a los actos de este procedimiento de contratación deberán ser presentadas por medio escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública ubicadas en Insurgentes Sur # 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, en Ciudad de México, CDMX.

VII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación será declarada desierta cuando:

- No sean recibidas proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- Las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- El precio de todos los bienes, no resulte aceptable o rebase la suficiencia presupuestal.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, de conformidad con la legislación aplicable.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE MARZO DE 2020



**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a ___ de _____ de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO MI INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA
PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-908050991-E1-
2020 (UTCH/LPF/01/2020) RELATIVA A LA: ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) TORNO PARALELO
CONVENCIONAL Y 1 (UNA) FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

DOMICILIO FISCAL _____

CIUDAD _____

ESTADO _____

PAÍS _____

TELÉFONO _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)****ANEXO UNO**

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la PROPOSICIÓN en la presente Licitación Pública Presencial a nombre y representación de: (persona física o moral).

(Solo persona física)

Apellido materno Apellido paterno Nombre(s)

R.F.C.:

Domicilio:

Correo electrónico:

Apoderado legal o representante

(Solo persona moral)

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reforma al acta constitutiva:

Correo electrónico:

Nombre del apoderado ó representante **(persona física o moral)**

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, perfectamente, en el orden indicado.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO DOS

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

**POR ESTE CONDUCTO SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (EN CASO DE PERSONA
FÍSICA), SER DE NACIONALIDAD MEXICANA; (Y EN CASO DE PERSONA MORAL) QUE ESTA
EMPRESA SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.**

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO TRES

LUGAR Y FECHA _____

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

**POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SUSCRITO NO SE
ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60
DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO.**

ATENTAMENTE,

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO CUATRO

Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

**POR ESTE MEDIO ASUMO EL COMPROMISO POR MI Y MI REPRESENTADA QUE NOS
ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
DEPENDENCIA O ENTIDAD INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS
PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.**

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)

ANEXO CINCO

DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL
Chihuahua, Chih., ___ de _____ de 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

* PERSONA FÍSICA

Nombre _____, RFC _____, con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa), _____, en mi carácter de proveedor, declaro que:

* PERSONA MORAL

Nombre _____, en mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), RFC: (de la empresa) _____, con domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa), _____ (de la empresa), declaro que:

Bajo protesta de decir verdad, declaro que los precios de mi proposición no se colizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precio o de subsidios.

El precio promedio del (los) bien(es) puesto(s) en planta prevalecte en el mercado interno (del país exportador, o de exportación a un país distinto de México), en un periodo de un año anterior a la fecha de presentación de la proposición es de(misma moneda de la proposición con la que participa en la licitación).

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO SEIS

Chihuahua-Chih. ____ de ____ de ____ (1)

____ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento ____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa ____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que ofertó, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6), será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o ____ (7) % en caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación de cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes ala convocante.

ATENTAMENTE:

____ (8)

INSTRUCTIVO DEL ANEXO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregarán en los procedimientos de contratación que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Notas: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO SIETE

Chihuahua Chih. ____ de ____ de ____ (1)

____ (2)

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento ____ (3) No. ____ (4) en el que mi representada, la empresa ____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número ____ (6) son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio ____ (7).

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

____ (8)

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS
PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE ESTE
INSTRUMENTO NUMERO DESCRIPCIÓN**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Preclarificar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)

ANEXO OCHO

Chihuahua Chih. ___ de ___ de ___ (1)
(2)

Presente.

Me refiero al procedimiento (3) No. (4) en el que mi representada, la empresa (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número (6) son originarios de (7), país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio (8), de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la Instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

(9)

INSTRUCTIVO DEL ANEXO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Table with 2 columns: NÚMERO and DESCRIPCIÓN. Contains 9 rows of instructions for the bidding process.

Notas: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO NUEVE

Chihuahua, Chih., ____ de _____ de 2020.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

**POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES QUE
CONSTITUYEN MI OFERTA CUMPLEN CON LA NORMA NACIONAL SIGUIENTE:**

O LAS NORMAS INTERNACIONALES QUE CORRESPONDAN, SIENDO ESTAS:

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO DIEZ

Chihuahua Chih. _____ de _____ de _____

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

En mi carácter de representante legal de _____
declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la
convocante y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de
autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel
Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la
Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Universidad
Tecnológica de Chihuahua, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se
compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Universidad
Tecnológica de Chihuahua de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o
administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA LICITANTE**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)

ANEXO ONCE TÉCNICO

ANEXO I

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

PROPUESTA TÉCNICA

PART	CAN T.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	2	TORNO PARALELO CONVENCIONAL - Modelo o tipo Paralelo Horizontal - Altura de centros (7" – 9") - Diámetro de torneado (14" – 16") - Volteo sobre guías (19" – 22") - Distancia entre centros (39" – 57") - Ancho de bancada (10" – 12") - Husillo (MT#5 o MT#6) - Diámetro de husillo (1.5" – 3.5") - Velocidad de husillo (16 pasos) - Desplazamiento de carro (8" – 11") - Desplazamiento del carro superior (4" – 5") - Tipo de rosca (45 tipos/2-72TPI) - Tipo de rosca (39 tipos/0.2-14 mm) - Paso diametral (18 tipos/ 0.3-3.5 MP) - Avance longitudinal 0.0015"- .04" - Diámetro salida de contrapunto 2" - Desplazamiento manual de contrapunto (4" – 6") - Cono de centro o contrapunto MT#4 - Motor (3-5)HP - Bomba refrigerante (1/8 HP) - Peso (1300 – 1600)Kg.			
2	1	FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL Modelo o tipo vertical Ranuras T en mesa Tamaño de mesa (9"x 49") Desplazamiento en X (34" – 37") Desplazamiento en Y (12" – 13") Desplazamiento en Z (14" – 16") Desplazamiento de carro sobre torre (14" – 15") Desplazamiento de husillo manual (5" – 6") Cono husillo R8 Distancia husillo a mesa (1" – 18") Rotación de cabezal (+/- 90°) Inclinación de cabeza (enfrente, atrás) +/-45° Motor 3 HP			

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

	Velocidad de husillo 50-5500 rpm (2 rangos alta/baja)		
	Cabezal de velocidad variable		
	Lector y regleta digital para eje X y Y		
	Desplazamiento automático sobre eje X		
	Peso 900-1000 Kg.		

SERVICIO Y GARANTÍA

El proveedor y/o prestador de servicio dará garantía del equipo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Para atender cualquier falla del mismo, dentro de las 24 Hrs hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 Hrs, posteriores.			
El proveedor y/o prestador de servicio ofrece una garantía con vigencia de 1 año contra defectos, de fabricación, en componentes y mano de obra directamente con el fabricante, debe ser válida dentro del territorio nacional y con atención en sitio.			
El proveedor o prestador de servicio deberá contar con un distribuidor de refacciones y accesorios para el equipo adquirido dentro del territorio nacional.			

OTROS REQUERIMIENTOS

Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica de la Marca y Modelo de los productos incluidos en el servicio cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO"

**ANEXO I
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PROPUESTA TÉCNICA**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTO 1	Partidas 1 y 2 Carta compromiso original del fabricante o distribuidor del equipo, donde manifieste: - El servicio proporcionado será en sitio en Cd. Chihuahua, indicando que se compromete a que cualquier falla del equipo será atendida a más tardar al siguiente día hábil del reporte de la falla y deberá ser resuelta dentro de las 48 horas posteriores a la atención de la falla. - La permanencia en el mercado por 5 años mínimo para refacciones - En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada - La garantía debe especificar el tiempo de cobertura contra defectos de fabricación en todos sus componentes y mano de obra.
DOCUMENTO 2	Partidas 1 y 2 Carta del fabricante o distribuidor mayorista, donde manifiesta que el equipo se distribuye legalmente en México.
DOCUMENTO 3	Partidas 1 y 2 Carta compromiso original del Proveedor o Prestador del servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo
DOCUMENTO 4	Partidas 1, y 2 Incluir documentos, catálogos o folletos generados de origen por el fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado, de manera que permita confirmar la manifestación de cumplimiento.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

**INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN
REQUERIDA.**

1 El Representante legal del proveedor o prestador de servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del equipo cotizado, así como también deberá contener el nombre y sello del proveedor o prestador.

2 Si se oferta más de un Equipo en la misma partida se desechará la oferta.

3 Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones requeridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará su oferta.

4 cada documento del fabricante y del proveedor o prestador de servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Solo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberá entregar todos los documentos solicitados por cada partida que se participe, de lo contrario se desechará su oferta.

5 el presente anexo deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

NOTAS

El proveedor o prestador de servicio corresponde al participante del Equipo cotizado.

- EL BIEN OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DÉSQUALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTÉ ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL.**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)

ANEXO DOCE ECONÓMICO

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
1	2	TORNO PARALELO CONVENCIONAL - Además de las especificaciones descritas en el Anexo I			
SUB TOTAL					
I.V.A.					
TOTAL CON I.V.A.					
2	1	FRESADORA VERTICAL CONVENCIONAL - Además de las especificaciones descritas en el Anexo I			
SUB TOTAL					
I.V.A.					
TOTAL CON I.V.A.					
EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y PRECIO DEL EQUIPO COTIZADO					

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN EL COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE GASTOS DE TRASLADO E INSTALACIÓN.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

ANEXO TRECE

MODELO DE CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO XXXXXXXXXXXXX, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MRS. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE RECTORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL (LA) C. XXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", EL CONJUNTO DE LAS PARTES EN LO SUCESIVO SERÁN DESIGNADAS COMO "LAS PARTES", CONTRATO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

A) Con fecha XXXXXXXX se realizó la Convocatoria a la Licitación Pública, Presencial e Internacional Federal bajo la Cobertura de Tratados número XXXXXXXX, con el propósito de que "LA UNIVERSIDAD" adquiriera el XXXXXXXXXXXXX, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

B) El día XXXXXXXX se celebró la Junta de Aclaraciones correspondiente, a la cual asistió "EL PROVEEDOR", a fin de exponer sus dudas y comentarios con respecto de las bases aplicables al procedimiento descrito;

C) En fecha XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se realizó la recepción y apertura de las propuestas elaboradas por los concursantes, resultando en que XXXXX (XXXXX) propuestas cumplieron a cabalidad los requisitos legales vigentes y aplicables, dentro de las cuales se encontraba la presentada por "EL PROVEEDOR";

D) Posteriormente, con fecha XXXXXXXX, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua resolvió adjudicar a favor de "EL PROVEEDOR" la Partida Única, relacionada con la adquisición de XXXXXXXX;

E) Derivado de lo anterior, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la elaboración del presente contrato, con el propósito de convenir los términos y condiciones que habrán de regir el desarrollo de la adquisición objeto del presente instrumento, atendiendo igualmente al proceso licitatorio aplicable.

DECLARACIONES

I. - De "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que fue creada mediante decreto número 496/00 II P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de mayo del año 2000, de conformidad con el artículo 64 fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, decreto por medio del cual se expidió la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

I.2 Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

I.3 Que tiene por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado, en programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

alcanzar el nivel académico de licenciatura, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.

I.4 Que la C. MES. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ, fue designada como **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, por el C. Gobernador Constitucional del Estado, LIC. JAVIER CORRAL JURADO, mediante nombramiento otorgado el primero de noviembre de dos mil diecinueve, quedando debidamente inscrito en el Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda, bajo la inscripción 166, Folio 166, Libro Cinco; quien cuenta con las facultades para la celebración del presente contrato de acuerdo a los establecido en la Fracción X del artículo 13º de la Ley de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

I.5 Que señala como su domicilio legal el ubicado en Ave. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

I.6 Que la compra adjudicada mediante el procedimiento licitatorio No. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se cubrirá con recursos XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

II.- De "EL PROVEEDOR":

II.1 Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas tal y como lo acredita con Testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXX (XXXXXXXXXX), de fecha XXXXXX de XXXXXX de XXXXX, otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXXXXX (XXXXXXXX), en ejercicio para el Distrito Judicial XXXXXXXX, Estado de XXXXXXXX; la cual quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, bajo el folio mercantil electrónico número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

II.2 Que sus datos generales son los siguientes:

NOMBRE.- XXXXXXXXXXXXX
R.F.C.- XXXXXXXXXXXXXXXX
DOMICILIO.- XXXXXXXXXXXXXXXX
TEL.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LOCALIDAD.- XXXXXXXXXXXXXXXX

II.3 Que el (la) C. XXXXXXXXXXXXX, quien se identifica con credencial de elector número XXXXXXXXXXX y número de folio XXXXXXXXXXXXX; acredita su carácter de Representante Legal, con Testimonio de la Escritura Pública No. XXXXXXXX (XXXXXXXX), de fecha XXXXXX de XXXXX de XXXXX, otorgada ante la Fe del Lic. XXXXXXXXXXXXX, Notario Público No. XXXXXXXX (XXXXXXXX) para el Distrito XXXXXXXXXXX del Estado de XXXXXXXXXXXXX; carácter que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

II.4 Que conoce las necesidades y características que requiere "LA UNIVERSIDAD" y ha considerado todos los factores que intervienen en la adquisición de bienes, para lo que manifiesta que dispone de los elementos suficientes para obligarse en los términos de éste contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos y económicos necesarios, así como el personal que tiene la experiencia y capacidad requerida para proporcionar el correcto suministro de los bienes objeto de éste contrato; así mismo está conforme con las especificaciones de la adquisición, monto del contrato y forma de pago.

II.5 Manifiesta bajo protesta de decir verdad y de acuerdo con el escrito presentado en el acto de presentación y apertura de propuestas de fecha XXXXXXXXXXXX, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que para el beneficio de "LA UNIVERSIDAD", esta requiere de la adquisición objeto del presente contrato.

III.2 Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Bajo los términos y condiciones de este contrato, "EL PROVEEDOR" vende a "LA UNIVERSIDAD" y esta a su vez adquiere: XXXXXXXXXXXXXXXX, los cuales se describen pormenorizadamente a continuación, recibiendo a cambio la contraprestación que se indica en la cláusula **TERCERA**, siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. EN MONEDA NACIONAL	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. EN MONEDA NACIONAL
XXXX	XXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

"LA UNIVERSIDAD" designa como responsable del proyecto y por lo tanto como enlace ante "EL PROVEEDOR" a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Así mismo "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el domicilio de "LA UNIVERSIDAD" declarado con antelación, o en el que esta le indique, durante la vigencia de este contrato y a entera satisfacción de la misma.

SEGUNDA.- (TIEMPO DE ENTREGA) VIGENCIA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" los bienes correspondientes a la partida XXXXXXXX a más tardar en XXXX días hábiles posteriores a la firma del contrato, en el domicilio declarado por "LA UNIVERSIDAD" o en el que el enlace le indique.

El presente contrato será vigente desde la fecha de su firma y hasta la recepción de los bienes incluyendo la condición de pago.

TERCERA.- PRECIO DE LOS BIENES.- "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" el precio total convenido para el presente contrato, siendo la cantidad de \$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX XX/100 M.N.); mas el correspondiente al impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de \$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX/100 M.N.); resultando la cantidad total de \$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXX/100 M.N.); Los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA.- FECHA Y FORMA DE PAGO.- En términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LA UNIVERSIDAD" deberá pagar a "EL PROVEEDOR" el precio descrito en la cláusula anterior, en un plazo que no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura correspondiente en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales previstos por el Código Fiscal de la Federación.

El pago correspondiente se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual "EL PROVEEDOR" señala que los datos bancarios son los siguientes:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

TITULAR DE LA CUENTA: _____
BANCO: _____
CUENTA: _____
CLABE INTERBANCARIA: _____

En caso de que la factura entregada por "EL PROVEEDOR", presente error o deficiencia, "LA UNIVERSIDAD" dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR", las deficiencias que deberá corregir; el período que transcurra a partir del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA.- ENTREGA LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" será el responsable de entregar los bienes de conformidad con cada una de las características establecidas en las bases de la licitación NoXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y a entera satisfacción de lo requerido por "LA UNIVERSIDAD". Todos los gastos que resulten con motivo de la entrega de los bienes serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

En caso de que los bienes entregados resulten violatorios en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de "EL PROVEEDOR".

SEXTA.- GARANTÍA.- garantiza el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, mediante póliza de fianza expedida a favor de "LA UNIVERSIDAD", por un equivalente del 10% del presupuesto máximo a ejercer, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir por la cantidad de \$34,225.00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), misma que deberá entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debiendo subsistir hasta que la totalidad de los bienes hayan sido entregados a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y permanecerá vigente doce meses posteriores a dicha entrega (o prestación total de los servicios) para responder de los defectos o vicios ocultos y daños de los bienes (o calidad de los servicios), así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor y quedará prorrogada su vigencia en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales, medios de defensa o de los juicios que se interpongan por las partes contratantes y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme. Lo anterior a lo dispuesto por los artículos 48 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y 81 fracción II de su reglamento.

En caso de que por las características de los bienes entregados estos no puedan funcionar o ser utilizados por "LA UNIVERSIDAD" por estar incompletos, la garantía se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

La garantía a que se refiere esta cláusula deberá entregarse en la oficina de Abogado General, ubicada en el Edificio "R" de "LA UNIVERSIDAD", en el horario de 8:00 a 19:00 horas.

SÉPTIMA.- RECURSOS HUMANOS.- "LAS PARTES" están de acuerdo en que este contrato se suscribe en el entendido de que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal necesario y los elementos propios para la entrega de los bienes, objeto del mismo, y por tanto, en ningún momento se considerará como intermediario a "LA UNIVERSIDAD" respecto de dicho personal, por lo que el "EL PROVEEDOR" será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral, fiscal y de seguridad social contemplados en los respectivos ordenamientos conforme a ley. En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder a las reclamaciones de sus trabajadores.

OCTAVA. - IMPUESTOS.- Los impuestos que se originen con motivo del cumplimiento de este contrato, serán aplicables a "LAS PARTES" conforme a la legislación fiscal en vigor, por lo tanto, cada una será responsable del pago de los impuestos que le correspondan derivados de las estipulaciones contenidas en este documento.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.- "LA UNIVERSIDAD" podrá aplicar para el caso de que "EL PROVEEDOR" no realice la entrega de los bienes del presente contrato, durante el plazo señalado en la cláusula PRIMERA del presente instrumento, una pena convencional del .5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) de sanción por cada día de atraso, hasta llegar a día 20 (VEINTE), correspondiendo al tope del 10% (DIEZ POR CIENTO), el cual coincide con la garantía de cumplimiento de contrato, esto con apego al artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL PROVEEDOR".

DECIMA - EVICCIÓN. - "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el saneamiento para el caso de evicción a favor de "LA UNIVERSIDAD".

DECIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO. - De conformidad con el artículo 54 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, así mismo se utilizará el procedimiento de rescisión establecido en dicho artículo.

Para efectos del párrafo anterior, se considerarán como causales de rescisión las siguientes:

- A) Por no entregar los bienes de acuerdo a lo establecido en el contrato.
- B) Por negarse a corregir las deficiencias de los bienes entregados.
- C) Cuando por causas imputables a "EL PROVEEDOR" no se lleve a cabo la entrega de los bienes en los plazos y formas convenidos.
- D) Cuando no se sustituya el bien que durante el periodo de prestación de los mismos se hubieran rechazado.
- E) Por incumplimiento de las demás obligaciones pactadas en este contrato o en las disposiciones de la Ley de la materia.
- F) Si se comprueba que hubo acuerdo previo entre los proveedores para elevar los precios de los bienes objeto de este contrato.
- G) Cuando una autoridad competente declare el estado de suspensión de pagos o quiebra o alguna situación que sea análoga o equivalente, que afecte el patrimonio del licitante en tal forma que le impida el cumplimiento de sus obligaciones.
- H) Si se comprueba que la protesta a que se refiere el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se realizó con falsedad.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y hacer efectiva la garantía otorgada en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "LA UNIVERSIDAD" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, previo dictamen, cuando incurran razones de interés general o bien cuando por causas injustificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará la nulidad total o parcial de los actos, que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por autoridad competente.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

En este supuesto, "LA UNIVERSIDAD" procederá a reembolsar, previa solicitud de "EL PROVEEDOR", los gastos no recuperables en que éste hubiere incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato, los cuales deberán señalarse en el finiquito correspondiente.

DECIMA TERCERA. - SUBSISTENCIA DE OBLIGACIONES. - La rescisión del contrato no afectará las situaciones que legítimamente se hubieren derivado del mismo, por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a dar cumplimiento de las obligaciones estipuladas de este y que se encuentren pendientes de cumplir, al momento de ocurrir dicha rescisión.

DECIMA CUARTA. - En caso de discrepancia entre la Convocatoria de la Licitación, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria. Las discrepancias en los términos de este contrato o los asuntos no previstos en el mismo, serán resueltas de común acuerdo entre "LAS PARTES", debiendo constar por escrito sus decisiones y anexarlas al presente contrato una vez firmadas, para que formen parte integrante del mismo.

DECIMA QUINTA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO. - Las modificaciones a los términos de este Contrato o los asuntos no previstos en el mismo, serán resueltas de común acuerdo entre "LAS PARTES", debiendo constar por escrito sus decisiones y anexarlas al presente Contrato una vez firmadas, para que formen parte integrante del mismo.

DECIMA SEXTA. - NO CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, con excepción de los derechos de cobro previa autorización por parte de "LA UNIVERSIDAD".

DECIMA SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD. - "EL PROVEEDOR" se obliga a mantener en estricta confidencialidad, la información a la que con motivo de la entrega de los bienes objeto de este contrato tenga acceso, así como a que el personal contratado por él mantendrá absoluta confidencialidad sobre dicha información, por lo que asume la responsabilidad por el mal uso que dicho personal haga de la mencionada información durante y después de la terminación de la vigencia del presente contrato.

DECIMA OCTAVA.- JURISDICCION, COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones posibles para su cumplimiento; sin embargo, en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación y/o cumplimiento, resolverán la controversia de mutuo acuerdo y por escrito en un plazo máximo de 30 días naturales, en los juzgados de materia pertinente del Distrito Morelos, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

En caso de no llegar a algún acuerdo en los términos establecidos en el párrafo que antecede, "LAS PARTES" manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someterán a las leyes vigentes y aplicables en el estado de Chihuahua, México y a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Chihuahua; renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra pudiere corresponderles y quedando asentado en este instrumento legal que de generarse gastos o costas por algún juicio, éstos correrán a cargo de "EL PROVEEDOR".

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LOS QUE EN EL INTERVINIERON, CONSTANTE DE XXXXXXXXX FOJAS ESCRITAS SOLO AL ANVERSO, Y HABIÉNDOSE MANIFESTADO LAS PARTES ENTENDIDAS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DEL MISMO, DECLARAN QUE ASÍ LO OTORGAN, RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN UN MISMO EFECTO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS XXXXXXXXX DÍAS DEL MES DE XXXXXXXX DE XXXXXXXXXX.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

POR "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PROVEEDOR"

**MES. MARÍA MAGDALENA CAMPOS QUIROZ
RECTORA.**

**C. XXXXXXXX,
REPRESENTANTE LEGAL DE XXXXXXXX.**

TESTIGO

TESTIGO

**LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
ENCARGADA DE ABOGADO GENERAL.**

**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----ANTE: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DEL PROVEEDOR), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE CELEBRARON POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESE ACTO POR CONDUCTO DE (NOMBRE Y CARGO), Y POR LA OTRA PARTE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR), REPRESENTADA POR EL C. (NOMBRE DEL REPRESENTANTE, APODERADO, ADMINISTRADOR ÚNICO, GERENTE GENERAL ETC.), ADJUDICADO A DICHO PROVEEDOR CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE (LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA) IDENTIFICADO CON EL NÚMERO (EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (EXPRESAR LA CANTIDAD TOTAL DEL CONTRATO EN NÚMERO Y LETRA) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES (O EN SU CASO HASTA QUE LOS SERVICIOS ESTÉN RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD) A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y PERMANECERÁ VIGENTE DOCE MESES POSTERIORES A DICHA ENTREGA (O PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS) PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DAÑOS DE LOS BIENES (O CALIDAD DE LOS SERVICIOS), ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR Y QUEDARÁ PRORROGADA SU VIGENCIA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. LA PRESENTE FIANZA DERIVA DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO.

LA AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A: A) PAGAR A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, LA CANTIDAD TOTAL GARANTIZADA POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR), O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA QUE CORRESPONDA, B) CANCELAR LA PRESENTE FIANZA PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, SIENDO REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; C) ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY; D) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, POR LO QUE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS MANIFIESTA SU EXPRESA CONFORMIDAD DE RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE TRATADOS No. LA-908050991-E1-2020 (UTCH/LPF/01/2020)**

**ANEXO CATORCE
DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN
Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

PUNTO No.	DOCUMENTO SOLICITADO	RECIBIDO
IV.- A) 1.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades de representación, ANEXO UNO	
IV.- A) 2.	Currículo en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente.	
IV.- A) 3.	Copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	
IV.- A) 4.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en caso de persona física, ser de nacionalidad mexicana; y en caso de persona moral, que se constituyó conforme a las leyes mexicanas, ANEXO DOS .	
IV.- A) 5.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ANEXO TRES .	
IV.- A) 6.	Escrito de Integridad. ANEXO CUATRO .	
IV.- A) 7.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los precios de la proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios. ANEXO CINCO .	
IV.- A) 8.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que el proveedor y el fabricante de los bienes certifican, según corresponda: a).- Que los <u>bienes de origen nacional</u> cumplen con lo establecido en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ANEXO SEIS , o, b).- Que los <u>bienes de origen nacional</u> cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, ANEXO SIETE , o, c).- Que los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda, ANEXO OCHO .	
IV.- A) 9.	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los bienes que constituyen la oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o con las Normas Internacionales que apliquen, ANEXO NUEVE .	
IV.- A) 10.	Escrito bajo por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad sobre derechos de autor, patentes, marcas, etc. ANEXO DIEZ .	
IV.- A) 11.	Formato denominado ANEXO ONCE (especificaciones técnicas de los bienes). Deberá incluir catálogo y/o ficha técnica con imágenes y todas las especificaciones técnicas de los bienes licitados.	
IV.- A) 13.	Proposición Económica en el formato denominado ANEXO DOCE cotizando el precio unitario y total del bien licitado en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).	
IV.- A) 16.	Proyecto de contrato debidamente requisitado, ANEXO TRECE .	
IV.- A) 17.	Relación de documentos que integran su proposición, ANEXO CATORCE .	

ACUSE DE RECIBIDO PARA EL LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**